

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 JUL 2021

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
GRACIELA BIANCHI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Señor Senador Carlos Camy, según Oficio N° 808/2021 de 6 de abril de 2021.


En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por el Área Programática de Salud Cerebral dependiente de la Dirección General de la Salud de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 696  
Ref. N° 001-3-2425-2021  
VF

  
**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



  
Alicia  
2/7/2021  
L. LISO

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.800 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

*Cámara de Senadores*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DESPACHO MINISTERIAL

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	2429	2021

807/2021

Montevideo, 6 de abril de 2021

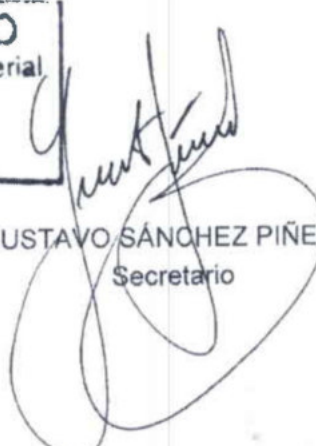
Señor Ministro de Salud Pública  
Daniel Salinas

El señor Senador Carlos Camy ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado: «Montevideo, 6 de abril de 2021. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Esc. Beatriz Argimón. Presente. Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República realizo el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en relación a la adquisición del Angiógrafo del Hospital Maciel. 1) ¿Quiénes son los médicos, enfermeros y técnicos radiólogos que trabajan en el referido Angiógrafo? 2) Especificar qué relación laboral tienen con ASSE. Especificar si son contratados por alguna Comisión de Apoyo. 3) Especificar qué cantidad de tratamientos Neurológicos endovasculares se han realizado desde su inauguración hasta la fecha. 4) En esos tratamientos, especificar cuántos han sido trombectomías mecánicas en el contexto de un ACV. 5) Determinar montos salariales por todo concepto, percibidos por integrantes del equipo referido en la pregunta N° 1, en la relación laboral con ASSE o quién financia la actividad profesional desempeñante en el Angiógrafo del Hospital Maciel. Sin otro particular, la saludo cordialmente. CARLOS CAMY, Senador».

2

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

**RECIBIDO**  
Despacho Ministerial  
14 ABR 2021

  
GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
Secretario

  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

  
Fabiana Gazarici  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

---

Montevideo 2021

PREGUNTAS: Relacionadas a la adquisición del Angiografo del Hospital Maciel.

1. **Quienes son los médicos, enfermeros y técnicos radiólogos que trabajan en el referido Angiografo?**
2. **Especificar que relación laboral tienen con ASSE. Especificar si son contratados por alguna Comisión de Apoyo.**
3. **Especificar que cantidad de tratamientos Neurológicos endovasculares se han realizado desde su inauguración hasta la fecha.**
4. **En esos tratamientos, especificar cuantos han sido trombectomias mecánicas en el contexto de un ACV.**
5. **Determinar montos salariales por todo concepto, percibidos por integrantes del equipo referido en la pregunta N°1, en la relación laboral con ASSE o quien financia la actividad profesional desempeñante en el Angiografo del Hospital Maciel.**

Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 5 de Julio de 2021

**De: Unidad De Transparencia**

**A: Sr. Ministro de Salud Pública**

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr Senador Carlos Daniel Camy, Oficio 807.

A los efectos de dar respuesta al mismo se agrega en ANEXO I las respuestas a las preguntas 1 a 5, que oportunamente brindara el Equipo de Dirección del Hospital Maciel.

En el Anexo II se complementa la respuesta a la pregunta 1 detallando el personal afectado al Angiógrafo del Hospital antes mencionado.

Se detalla en Anexo III listado de remuneraciones correspondientes al personal afectado al Angiógrafo de marras.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.B.E.

# **Anexo I**

INC	FECHA		AÑO
29	05	3	108 2021

Montevideo, 30 de abril de 2021.-

A: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Dirección de Hospital Maciel

En cumplimiento a lo oportunamente solicitado (fs 2) se eleva respuesta a las preguntas efectuadas.

De fojas 5 a 8 luce agregado informe emitido por los Dres. Martín Rodríguez Parodi y Prof. Daniel González, dando respuesta a las preguntas referidas.

A fojas 9 la Jefa de Personal de la Institución da cuenta acerca del vínculo funcional de los médicos que trabajan en el Angiografo y a fojas 10 y 11 se agrega documentación mediante la cual se acredita los montos salariales por todo concepto, percibidos por integrantes del equipo referido en la pregunta N° 1, tal como se explicita.

Por lo que corresponde elevar las presentes actuaciones, quedando a las órdenes por consultas o ampliación de información.



Dr. Anibal Dutra  
Director  
HOSPITAL MACIEL - ASSE



22/4/2021

En respuesta a Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESPUESTAS:

1) Es el Hospital Maciel donde funcionan Servicios de Referencia Nacional para ASSE como son el Servicio de Neurocirugía y el Servicio de Cirugía Vascular, así como el Servicio de Imagenología que en sus diferentes áreas cuenta con un TAC multicortes y un Resonador Magnético de reciente instalación que permiten dar soporte a la Unidad de Procedimientos Mínimamente Invasivos del Departamento de Imagenología del Hospital Maciel.

El angiógrafo de nuestro Departamento no es sólo para uso neurológico exclusivo si bien es fundamental y determinante en esta área. También se realizan procedimientos periféricos y vasculares, así como en la medida del desarrollo y optimización del funcionamiento puede incluir otras especialidades como Cirugía General, Maxilofacial y Urología, que si bien ya fue explicado en la solicitud de informes con fecha del 28/4/2020, nos parece pertinente y oportuno.

El personal médico de la Unidad es aquel que ya trabajaba en los diferentes servicios con amplia trayectoria en el diagnóstico y tratamiento de patología endovascular y procedimientos mínimamente invasiva, con experiencia y formación, que también trabajan en distintos centros del Uruguay.

En cuanto a la elección de licenciados en Imagenología y enfermería fue personal del medio, con experiencia laboral en distintos servicios de Angiografía y con amplia trayectoria, que han permitido el desarrollo de la Unidad con pericia y seguridad, siendo nuestro objetivo final la formación académica en las distintas áreas.

En relación al personal médico tienen su relación contractual con el Servicio procedente con incambiables condiciones.

Es por este motivo que por tratarse de una sala híbrida el personal que ha concurrido a realizar procedimientos es variado abarcando áreas de Imagenología, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Anestesia.

2) La relación laboral de los distintos médicos con ASSE o con Comisión de Apoyo está vinculada con los distintos servicios procedentes y sería incambiable, dado que no se asignaron horas médicas específicas para el trabajo en Angiógrafo. Por ende el equipo médico es el que ya desempeña funciones en nuestro Hospital.

El personal administrativo y el Lic. de Enfermería corresponde a personal del



Departamento de Imagenología.

El equipo de Licenciados en Imagenología y de auxiliares de enfermería fue referenciado por diferentes especialidades del Hospital según su experiencia y pericia en relación a las necesidades asistenciales, en la que el Servicio de Imagenología no participó, dado que se dio prioridad a las diferentes áreas.

Sin embargo, si es el interés del Servicio de Imagenología la formación de nuestro personal, por lo que está integrado al equipo un Licenciado y una Auxiliar de Enfermería que ya estaba trabajando en nuestro Servicio, para su formación

Los honorarios del mercado son muy superiores a los percibidos en el sistema público de salud, quedando prácticamente desierto el último llamado de enfermería con experiencia en el área.

Para conocer la relación contractual refiero a Dirección o Departamento pertinente.

3)

Procedimientos endovasculares	Cantidad
Neurointervencionismo	104
Cirugía Vasular	137
Periféricos	9
Total	250

4) Ninguna, dado que no se trabaja en régimen de urgencia.

5) No ha existido financiación o remuneración específica para el personal médico que ha realizado los procedimientos en nuestra unidad.

  
Dr. M. Rodríguez Parodi

  
Prof. Dr. Daniel Gonzalez.

# **Anexo II**

(b) 17

DPTO DE RRHH

HOSPITAL MACIEL 25 de Mayo 174

29153000 int 1206,1436,1163

[rrhh.maciел@asse.com.uy](mailto:rrhh.maciел@asse.com.uy)

Montevideo 9 de junio del 2021.-

A: Gerencia General de ASSE.

Se informa a continuación los Médicos que van a cumplir funciones en el Angiógrafo por Neurointervencionista, médicos cirujanos vasculares y médicos imagenólogos.

Dra. María Fleitas. /  
Dra. María Gastambide.  
Dr. Alonso Rodríguez. /  
Dra. Alejandra Jaume. /  
Dr. Matías Negrotto. /  
Dr. Joaquín García. /  
Dr. Fernando De Sosa.  
Dr. Eduardo Ferreira. /  
Dra. Mariana Romero. /  
Dr. Alejandro Russo.  
DR. Juan Martín. /

Atte.

  
HECTOR OLMOS  
JEFE DE RRHH  
HOSPITAL MACIEL-ASSE

# **Anexo III**

PADRON TOTAL HOSPITAL MACIEL IMAGENOLOGIA

nutun	apellidos	nombrs	figre	UE	HORAS PROMEDIO	HONORARIO PROMEDIO	descrip	Servicio
40206	PEREYRA:FIGUEROA	JORGE:SEBASTIAN	16-May-17	005	46,00	29.477,36	MEDICO	IMAGENOLOGIA
40589	SQUARZA:CAMPI	ERNESTO:RAUL	12-Jul-17	005			MEDICO	IMAGENOLOGIA
45018	TRAVERSA:MACHADO	MARIANA:	18-Nov-20	005	10,00	4.753,60	MEDICO	IMAGENOLOGIA
45019	SARALEGUI:SENA	MILENA:	19-Nov-20	005	126,50	81.160,94	MEDICO	IMAGENOLOGIA
45138	NAVAS:GRANA	CHRISTIAN:LEONARDO	11-Dic-20	005	23,00	10.933,28	MEDICO	IMAGENOLOGIA
45193	RODRIGUEZ:HOURDEBAIGT	MARIANA:	30-Dic-20	005	16,50	7.843,44	MEDICO	IMAGENOLOGIA
45321	SANCHEZ:POMBO	VANESSA:	02-Feb-21	005	12,00	5.704,32	MEDICO	IMAGENOLOGIA
31125	RODRIGUEZ:BAROLO	ALONZO:	01-Jun-10	005	80,00	47.340,80	MEDICO	TOMOGRAFO
31129	MARTINEZ:CORRAL	MARIA MAGDALENA	01-Jun-10	005	25,25	14.941,94	MEDICO	TOMOGRAFO
35769	COLL:CORCHS	ANDRES:	24-Jul-13	005	60,00	40.511,59	MEDICO	TOMOGRAFO
37351	CARRASCO:CLAVIJO	MAURICIO:AMERICO	07-Nov-14	005	66,00	40.849,04	MEDICO	TOMOGRAFO
38088	ORTIZ:PECEGO	AXXANA:VALENTINA	15-Jul-15	005			MEDICO	TOMOGRAFO
38099	FARIAS:ARIAS	FEDERICO:ENRIQUE	16-Jul-15	005	55,00	33.801,33	MEDICO	TOMOGRAFO
38818	GOMEZ:MARTINEZ	MARIA:XIMENA	09-Mar-16	005	125,00	86.278,61	MEDICO	TOMOGRAFO
39584	BRITO:VIGLIONE	MARIA:ELIOSA	29-Sep-16	005	19,25	11.391,38	MEDICO	TOMOGRAFO
40893	DESIRELO:HITATEGUY	MARIA:JOSE	12-Oct-17	005	62,25	53.033,15	MEDICO	TOMOGRAFO
41758	NEGROTTO:LORENZO	MAITIAS:	06-Jul-18	005	89,50	79.396,98	MEDICO	TOMOGRAFO
41932	GONZALEZ:ALVEZ	MADELON:MARIA	26-Sep-18	005	126,00	127.690,32	MEDICO	TOMOGRAFO
42321	SQUARZA:CAMPI	ERNESTO:RAUL	12-Mar-19	005	49,50	32.895,48	MEDICO	TOMOGRAFO
42338	SEGREDO:UBERTO	GABRIELA:	19-Mar-19	005	112,50	109.215,75	MEDICO	TOMOGRAFO
42465	RUBBO:REBELATO	GIULIANO:	15-May-19	005	129,00	127.366,48	MEDICO	TOMOGRAFO
42957	MARTINEZ:GOMEZ	GONZALO:FABIAN	28-Ago-19	005	135,00	133.715,36	MEDICO	TOMOGRAFO
43444	CUADRO:SERENI	LUANA:	20-Feb-20	005	68,50	53.006,81	MEDICO	TOMOGRAFO
43695	TECHERA:MACHADO	MARIA:NOEL	19-May-20	005	82,00	77.725,90	MEDICO	TOMOGRAFO
43046	GERLA:PERA	VALERIA:	01-Oct-19	005	29,00	18.649,03	MEDICO IMAGENOLOGO	TOMOGRAFO
43138	RODRIGUEZ:PARODI	MARTIN:EDUARDO	01-Nov-19	005	120,00	121.343,52	MEDICO IMAGENOLOGO	TOMOGRAFO
44975	GARCIA:PISON	JOAQUIN:	11-Nov-20	005	80,00	69.373,76	MEDICO IMAGENOLOGO	TOMOGRAFO
32544	ETCHEGOIMBERY:DEAMBROSI	VERONICA:	21-Jun-11	005			MEDICO	TOMOGRAFO
32548	LIZARDI:MANTERO	CAROLINA:	21-Jun-11	005	123,25	72.936,42	MEDICO	TOMOGRAFO
1508	PEREZ:HERNANDEZ	WASHINGTON VALOIS	01-Nov-97	005			MEDICO T.A.C.	TOMOGRAFO
6161	LORREER:PONS	GERARDO GUILLERMO	22-Sep-03	005			MEDICO T.A.C.	TOMOGRAFO
				TOTALES DE HORAS Y HONORARIOS	1.871,00	1.486.738,56		

PADRON TOTAL HOSPITAL MACIEL IMAGENOLOGIA NO MEDICOS

apellidos	nombres	ingre	UE	HORAS PROMEDIO	SUELDO MAS TICKETS	descrip	Servicio
CAZARO	AUCIA	16/4/2020	005	144,00	32.229,28	AUX ENFERMERIA	IMAGENOLOGIA
ROMERO	JESSICA	16/4/2020	005	144,00	32.229,28	AUX ENFERMERIA	IMAGENOLOGIA
SCARPENTI	ANA	10/12/2019	005	144,00	30.912,67	ADMINISTRATIVA	IMAGENOLOGIA
TOTALES DE HORAS Y HONORARIOS				432,00	95.371,24		

Montevideo, 10 de Mayo de 2021

**Sr. Presidente Dr. Leonardo Cipriani**

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de hacerle llegar la contestación al pedido de informes Número 807 solicitado por el Sr. Senador Carlos Daniel Camy, el cual se confeccionó de acuerdo a la información brindada por Dirección del Hospital Maciel.

Sin más que agregar saluda ATTE.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E.

Montevideo, 06 JUL 2021

**Señor Ministro de Salud Pública**  
**Dr. Daniel Salinas**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Senador Carlos Camy, según Oficio N.º 807 de fecha 06/04/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 227/21  
av

  
Dr. Leonardo Cionami  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado